



Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos

República de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

DESPACHO DEL MINISTRO

DJ

RECEPCIONADO EN LA
PRENSA DE COSTA RICA

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL

Mor 20
31 ENE 2014 1056

San José, 29 de enero de 2014
DMV-0035-14

Al contestar refiérase

al oficio N°MIVAH-DMV-0035-14.

Señora
Marjorie Morera González
Directora General
Dirección General de Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

Asunto: Envío de Informe de Evaluación Anual del Ejercicio Económico 2013.

Estimada señora:

En atención al oficio DGPN-SD-0297-2013, de fecha 12 de diciembre de 2013, y en cumplimiento a las disposiciones que, en materia de control y evaluación del presupuesto de la República, establece la "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" (N° 8131), le remito el Informe anual del ejercicio económico 2013, correspondiente al Ministerio a mi cargo.

Atentamente,

Guido Alberto Monge Fernández
Ministro Rector
Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda



Adj. Lo indicado.

C:

Sr. Erick Mata, Director Programa Proyección a la Comunidad
Sra. Clara Valerio, Directora Programa Actividades Centrales
Sr. Jose Gabriel Román, Director Programa Ordenamiento Territorial
Sr. César Díaz, Enlace sectorial
Archivo

Cuadro 1
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
Avance de los indicadores de resultado
Al 31 de diciembre de 2013¹¹

Descripción del indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje de avance	Fuente de datos
Porcentaje de políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH, que son aplicados por las instituciones del Sector, según el ámbito de su competencia.	60,0%	60%	100%	Informes de proceso de seguimiento y evaluación, de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) y de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).
Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con un modelo de intervención concertado, intersectorialmente.	50,0%	60%	120%	Informes de proceso de seguimiento y evaluación, de la DVAH y la DGIT.

Fuente: Datos suministrados por la Institución.

¹¹ La referencia a los avances y/o logros obtenidos se hace en el apartado de "Análisis programático".

Gestión Financiera

Razones de los porcentajes de ejecución financiera (recursos con fuentes 001, 280 281, 890 y 905) para los años 2010–2011 –2012–2013.

Como se detalló en los Informes de Evaluación de la Gestión Presupuestaria, presentados anualmente por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, tanto a la Dirección General de Presupuesto Nacional, como a la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la normativa como parte de la rendición de cuentas, de los recursos asignados vía Ley de la República; la ejecución de los recursos financieros de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 fue de un 99,5%; 97,39%; 96,7% y 96,9% respectivamente, siendo el promedio del periodo indicado un 97,62% .

En términos generales y según se indicó anteriormente, la ejecución presupuestaria en los últimos cuatro años, ha mantenido un porcentaje elevado, lo que demuestra el mejoramiento en la programación, uso y evaluación de los recursos; a pesar de situaciones presentadas y que se debieron de acatar, tal es el caso de la Directriz 13-H del 4 de marzo de 2011, medida de Gobierno ante la crisis financiera internacional, de congelar por varios meses, la ocupación de los puestos vacantes, con la finalidad de no generar mayores desequilibrios en la partida Remuneraciones, así como el tener que aplicar ajustes, en las partidas presupuestarias, ante la necesidad de hacer frente a los aumentos por concepto de costo de vida, pago de percentil y

reajustes técnicos a la base de los salarios. Por otra parte, fue indispensable realizar reprogramación de recursos, para lograr con éxito, el apoyo a situaciones de emergencia ocasionadas por la tormenta Tomas, así como la defensa de recursos, ante la creación de un nuevo programa presupuestario.

Además de lo citado, es relevante indicar, que el presupuesto del MIVAH presentó un crecimiento general en la mayor parte de las Transferencias Corrientes y de Capital que el Ministerio de Hacienda aprobó, en coordinación con el Jefe del Sector, destinadas a Instituciones como INVU, BANHVI y CNE, por lo cual fue indispensable realizar los procesos, que garantizaran el cumplimiento oportuno de esos recursos, aspecto que se ve reflejado en la ejecución citada anteriormente.

Finalmente, se considera que el uso del presupuesto propiamente del MIVAH, durante el plazo de gestión citado, respondió a una programación financiera eficiente, eficaz, transparente y dentro del principio de legalidad, logrando con ello enfrentar los requerimientos acontecidos en los ejercicios económicos en referencia.

Cuadro 2

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera
2010-2011-2012-2013

6- Complejidad de los contratos marco tramitados por compra red. (Explique)	X	X	X		X	X	X		X	X	X
7- Otros (especifique).											

Fuente: Datos suministrados por los centros de gestión.

De acuerdo con el cuadro anterior:

- Realice un análisis a nivel institucional, en caso que corresponda, de los problemas presentados en el año 2013, así como los resultados de las medidas correctivas aplicadas; señale cómo estos aspectos incidieron en el porcentaje de ejecución alcanzado y las medidas correctivas que implementará la institución en los períodos siguientes.

Con respecto a los recursos asignados vía Ley de Presupuesto de la República para el año 2013, referidos específicamente a los procesos de contratación, los cuales evalúan la gestión desde el año 2010 al 2013; en el caso particular para el año 2013, según ítems indicados en el cuadro anterior y que presentaron inconvenientes se detalla lo correspondiente:

Respecto a las contrataciones infructuosas, se presentaron algunos casos, en los cuales se detectó que los códigos presupuestarios del Diccionario de Imputaciones, aprobado por la Dirección General de Presupuesto Nacional, no coincidían con el Catálogo de Mercancías, incluido en el Sistema Compr@red, lo que ocasionó atrasos en el inicio de los trámites de compras.

Por lo anterior, se hizo necesario mantener una comunicación constante con los enlaces del Ministerio de Hacienda en este tema, para que se realizaran los ajustes correspondientes.

Para ese año, se llevaron a cabo 166 contrataciones, de las cuales 164 correspondieron a compras directas, 2 a licitaciones abreviadas y no se llevó a cabo ninguna licitación pública. Cabe mencionar que 9 de las compras directas, se declararon infructuosas; en unos casos, porque no se presentaron oferentes en el concurso y en otros casos, porque los precios de las ofertas fueron mayores al monto solicitado. Además, dos licitaciones abreviadas resultaron infructuosas debido a que las empresas no cumplieron con los requisitos de admisibilidad solicitados en el cartel.

Es importante mencionar que al final del periodo, se realizaron los ajustes respectivos, cumpliendo con los procesos de compras solicitados por las Direcciones de este Ministerio, según las necesidades institucionales y priorizando acciones.

Con relación a la complejidad de los Contratos Marco, se mantienen algunas situaciones ya indicadas en años anteriores, que han afectado en alguna medida, la gestión en la aplicación de estos contratos, entre otras situaciones la complejidad por falta de información y capacitación en su



ejecución, por lo que se ha visto la necesidad de iniciar nuevamente un trámite, generando esto atrasos en los procedimientos de compra, a pesar del acompañamiento del órgano fiscalizador como es la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

No obstante lo anterior, es importante señalar que los inconvenientes relacionados con la aplicación de los Contratos Marco es cada vez menor, ya que el personal de la Proveeduría Institucional ha ido adquiriendo paulatinamente experiencia en la implementación de los mismos, así como un apoyo mayor por parte del ente Rector en esta materia, lo cual ha reducido los errores cometidos con anterioridad así como el plazo para la realización de los procedimientos de contratación administrativa.

Es importante indicar que la institución no contó en el año 2013 con recursos externos, solamente con aquellos aprobados mediante Ley de Presupuesto, provenientes de fondos nacionales.

- Analice y refiérase de qué forma incidió en la gestión institucional no disponer con los recursos destinados por la institución para atender lo indicado en la Directriz N° 13 y en la declaratoria de emergencia decretada.

La Directriz 13-H se emitió el 4 de marzo de 2011, como una medida del Gobierno para reducir los gastos a nivel de Gobierno Central; siendo una causa directa de esta medida, la imposibilidad de utilizar los puestos que se encontraban vacantes al momento de entrar en vigencia la misma.

Esta medida se aplicó hasta el mes de diciembre del año 2012, con lo cual sí afectó el quehacer del Ministerio, ya que hubo dieciocho puestos que estuvieron vacantes a lo largo de ese periodo, correspondientes tanto al estrato ejecutivo, profesional, técnico, administrativo y dos que son de servicios; aspecto que Incidió enormemente en la distribución de tareas y cumplimiento de lo planificado, al no poder contar con personal que asumiera dichas funciones, lo cual llevó en algunas ocasiones, a replantear los planes de trabajo de ciertas dependencias o sino al cumplimiento parcial de tareas, sin que se viese afectado el trabajo realizado en las Comunidades Prioritarias.

Por otra parte, fue indispensable realizar reprogramación de recursos, para lograr con éxito, el apoyo a situaciones de emergencia ocasionadas por la tormenta Tomás, de manera que el Ministerio pudiese desempeñar un buen acompañamiento en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias y demás instituciones del Sector, para la atención de las familias que se vieron afectadas por dichos fenómenos climáticos.

LLP

- Realice un análisis en el nivel de partida, programa o subprograma sobre la sub-ejecución, Indicando las principales razones positivas y/o negativas que incidieron y los efectos en el cumplimiento de la programación presupuestaria (objetivos, metas, indicadores, etc.).

El Título 215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para el período 2013 obtuvo una ejecución del 96,9% (incluyendo las Transferencias de Capital al BANHVI y las Transferencias Corrientes al INVU) y una ejecución de 84,2% sin incluir las transferencias a dichas instituciones. No obstante, se considera relevante indicar que existe una responsabilidad del MIVAH tanto para la programación de los recursos como por los desembolsos.

Cabe resaltar que el presupuesto del Ministerio, correspondiente al año 2013 fue de 14.600 millones de colones, con las siguientes partidas presupuestarias: Remuneraciones (15,28%), Servicios (3,10%), Materiales y Suministros (0,44%), Bienes Duraderos (0,39%), Transferencias Corrientes (40,06%) y Transferencias de Capital (40,74%).

Seguidamente, se detallará el porcentaje de ejecución de cada uno de los tres programas presupuestarios del MIVAH, así como el comportamiento de las partidas, por cada programa.

A nivel de Programa Presupuestario, el porcentaje más alto de ejecución fue para el Programa 814 Actividades Centrales con 98,4%, seguido por el Programa 811 Proyección a la Comunidad con 85,9% y finalmente el Programa 815 Ordenamiento Territorial con 71,6%.

En lo que respecta a la ejecución por partida presupuestaria, se puede indicar que la Partida Remuneraciones obtuvo una ejecución del 86,16% a nivel institucional; en cuanto a la ejecución por programa, el 811 Proyección de la Comunidad obtuvo el porcentaje más alto con un 90,16%, seguido por el 814 Actividades Centrales con 88,59% y finalmente el 815 Ordenamiento Territorial con 72,18%.

Respecto a las razones por las cuales no se ejecutó en su totalidad la partida Remuneraciones se encuentra: en primera instancia, en que existieron puestos vacantes que no se pudieron llenar durante el periodo, ya que en algunos casos, no se contó con registro de elegibles para ciertas especialidades, según información suministrada por la Dirección General de Servicio Civil; es por ello y como parte de los procedimientos que la normativa permite, se utilizaron puestos vacantes para la aplicación del artículo 20 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil (carrera administrativa), es por ello que fue necesario realizar cambios en los puestos (clasificación o especialidad de los mismos), de manera que su nombramiento estuvo supeditado a la aprobación por parte del órgano rector en esta materia. Otra razón que incidió en la ejecución de esta partida

(cap.)

fue el nombramiento por ascenso, de algunos funcionarios a otras instituciones, dejando los puestos vacantes en el MIVAH, por lo que fue indispensable aplicar el periodo de consolidación de 3 meses establecido en la normativa vigente, afectando el nombramiento en dichos puestos durante ese periodo.

Asimismo, la ejecución de la Partida en mención se vio afectada por solicitudes de permisos sin goce de salario, así como por las incapacidades que se presentaron a lo largo del año 2013.

La partida **Servicios** registró una ejecución a nivel institucional del 81,81%; los porcentajes de ejecución por programa fueron los siguientes: el 811 Proyección a la Comunidad con 82,21%, el 814 Actividades Centrales con 82,72% y el 815 Ordenamiento Territorial con 78,47%.

En esta partida, es importante resaltar la ejecución de las subpartidas de Alquiler de Edificio, Alquiler de Multifuncionales, Alquiler de Equipo de Cómputo (contrato de arrendamiento del equipo de cómputo), Servicios básicos, Servicios Generales (que respalda el contrato de limpieza con la Empresa DEQUISA así como la recarga de los extintores colocados en las instalaciones físicas del MIVAH), Otros servicios de apoyo (respaldado por la contratación del servicio de fumigación de las instalaciones del Ministerio), Viáticos dentro del país, que es un rubro fundamental para la labor sustantiva y atención de emergencias que compete a la Institución,

Actividades de Capacitación, así como la subpartida Mantenimiento y Reparación (Equipo de Cómputo y Sistemas de Información); lo cual evidencia que la institución ha utilizado adecuadamente los recursos asignados para atender las necesidades que surgen en la gestión ordinaria del Ministerio y que permiten cumplir con la misión institucional.

Con relación a la subpartida de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, tuvo una ejecución relevante; sin embargo, cabe mencionar que el proceso de contratación administrativa se vio afectado, al haberse declarado infructuosas las licitaciones abreviadas que se tramitaron para ese fin, lográndose gestionar una contratación directa en el segundo semestre del 2013.

En cuanto a la ejecución de la Partida **Materiales y Suministros**, al 31 de diciembre de 2013, esta fue de un 62,97%; específicamente a nivel de programa fue de 45,91 % para el Programa 811 Proyección a la Comunidad, un 85,87% para el 814 Programa Actividades Centrales y un 53,57% para el 815 Programa Ordenamiento Territorial.

Las subpartidas que presentaron un mayor porcentaje de ejecución fueron Combustibles y Lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes; Materiales y productos de cómputo; Repuestos y accesorios, Productos de cartón, papel e impresos, Útiles y materiales de limpieza y Útiles y

materiales médicos, hospitalarios y de investigación, que son indispensables para consolidar el Servicio Médico Ocupacional.

Con la ejecución de las anteriores subpartidas fue posible el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones del Ministerio así como del equipo de cómputo, la adquisición de tintas, papelería, artículos para la Brigada de Primeros Auxilios, el equipamiento del Consultorio Médico y las cintas de respaldo solicitadas a finales del primer semestre.

Cabe señalar otra sub-partida relevante para cumplir con los objetivos institucionales es la disponibilidad de combustible que se debe de mantener para concluir con la programación de los trabajos de campo, así como el seguimiento a la declaratoria de Emergencia que se presentaron en la época lluviosa en los años anteriores.

La Partida Bienes Duraderos obtuvo una ejecución de 87,99% a nivel del título, en cuanto a la ejecución por programa, la misma registra el siguiente comportamiento: el 811 Proyección a la Comunidad con 93,03%, el 814 Actividades Centrales con 87,06% y el 815 Ordenamiento Territorial con 84,60%

Con la ejecución de dichas subpartidas, se adquirieron estaciones de trabajo para la institución, con las cuales se podrán sustituir aquellas que se encontraban deterioradas, por su uso ordinario o cuyo estado no permitía su reparación, cumpliendo así con la solicitud de traslado presupuestario presentada ante la Dirección General de Presupuesto Nacional en el mes de junio de 2013; así como la ejecución en su totalidad de todas las compras planificadas por el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.

Respecto a la ejecución a nivel institucional de la Partida de Transferencias Corrientes, esta fue de un 99,53%. A nivel de programa se registran los siguientes porcentajes: un 26,40% en el Programa 811, un 99,89% en el Programa 814 (incluye la transferencia al INVU) y un 16,82% en el Programa 815. Cabe destacar que varias de las subpartidas que la conforman, depende de aspectos que no pueden preverse con exactitud, como es el caso de incapacidades y prestaciones legales.

Asimismo, en esta partida se incluyen los aportes que se realizan a la CCSS, así como el subsidio por incapacidades y el reconocimiento de las prestaciones legales.

Es importante señalar que en el Programa 814, se incluyó una Transferencia al INVU, por un monto total de ₡ 5.800.000.000, correspondiente al proceso de reestructuración de dicha

2017

institución, lográndose la transferencia del 100% de los recursos asignados; lo anterior según la justificación y cronograma de desembolso presentada por el INVU.

Finalmente, se encuentra la Partida de Transferencias de Capital, cuya programación y designación de recursos, es como apoyo al Sector, por lo que su comportamiento depende de factores externos al MIVAH. No obstante, se cumple con el seguimiento y fiscalización según los procedimientos establecidos.

Según se evidencia en el Sistema Integrado de la Gestión Financiera, que registra los movimientos de los recursos al 31 de diciembre del 2013, el Ministerio cumplió con el proceso de transferencia de los recursos presupuestados. Cabe mencionar que los recursos transferidos al BANHVI fueron para fortalecimiento de Programas de Vivienda mediante Impuesto Solidario y el Bono Colectivo, por un monto de ¢3.948.000.000 y ¢2.000.000.000 respectivamente.

Análisis de Gestión

Cuadro 3

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Cantidad de indicadores asociados al producto / objetivo, según porcentaje de cumplimiento por Centro de Gestión al 31 de diciembre de 2013

Centro de Gestión	Clasificación de indicadores	<u>Parcialmente cumplido</u>					Ejecución presupuestaria promedio, según tipo de indicador ^{1/2}
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	No cumplido (0%)	
Proyección a la Comunidad (811)	Producto	2	1	-	-	-	173,1
	Objetivo						
Ordenamiento Territorial (815)	Producto	2	-	-	-	-	182,6
	Objetivo						
Fuente:		Datos suministrados por los Centros de Gestión.					
Notas:							